



*Universidad Nacional de Lanús*

**RCS N° 110/20**

Lanús, 28 de OCTUBRE de 2020

VISTO, el Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús, el expediente N° 998/20 correspondiente a la 8ª Reunión del Consejo Superior del año 2020; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo dispuesto en el Estatuto en su Artículo 3º inc 4, “*la Universidad Nacional de Lanús tiene como una de sus misiones organizar y desarrollar las actividades de generación y sistematización de conocimientos, mediante las modalidades de investigación básica, aplicada, desarrollo experimental e innovación, y de la aplicación tecnológica, otorgando prioridad a las necesidades y problemáticas comunales, regionales y nacionales*”;

Que, el Departamento de Humanidades y Artes ha presentado en la 8º Reunión del Consejo Superior del año 2020, la propuesta de creación del “Laboratorio de Diseño – LAD. Proyecto, Cultura y Sociedad”;

Que, en el ámbito del Departamento de Humanidades y Artes surge la necesidad de crear un laboratorio transversal de vinculación e interacción entre carreras afines en el campo del Diseño tales como la Licenciatura en Diseño Industrial y la Licenciatura en Diseño y Comunicación Visual, con proyección multidisciplinar hacia el interior del Departamento y la Universidad, así como hacia la comunidad que le da marco;

Que, dicha creación se propone como espacio de articulación y labor conjunta de ambas carreras, en diferentes áreas académicas y pedagógicas, donde docentes-investigadores, becarios y estudiantes de diferentes asignaturas de ambas carreras desarrollen actividades de investigación y experimentación, intercambios y difusión con fines académicos que permitan experiencias de trabajo, profundización de saberes, apoyo a la investigación, capacitación continua, aplicación de conocimientos y formación de una mirada amplia del Diseño como un todo;

Que, este espacio será el ámbito para la experimentación proyectual, la investigación básica y aplicada, el desarrollo y la innovación con una mirada integral del diseño, en tanto abordaje estratégico de los problemas que plantean la sociedad y la cultura contemporáneas;

Que, en esta línea, se entiende al diseño como manifestación cultural, y a la actividad proyectual como terreno común a todas las especialidades y orientaciones del diseño;

**Firma: JARAMILLO, Francisco Pestanha, Daniel Rodriguez Bozzani**



*Universidad Nacional de Lanús*

**RCS N° 110/20**

Que, por este motivo es necesario abordar la problemática como un todo, vinculando las disciplinas adyacentes y complementarias, que en muchos casos se desarrollan y conviven en la misma propuesta material;

Que, como antecedente de este trabajo de articulación se puede mencionar la experiencia que actualmente se está desarrollando en las Prácticas Pre-Profesionales de ambas carreras durante el ciclo lectivo 2020, y se consolidó un nuevo equipo docente mixto entre docentes de Diseño Industrial y Diseño y Comunicación Visual, que llevan adelante las actividades de este espacio curricular;

Que, el Consejo Departamental del Departamento de Humanidades y Artes, ha evaluado y aprobado la propuesta conforme Acta de fecha 20 de octubre de 2020;

Que, en la propuesta de creación se detalla la fundamentación, misión, los objetivos generales y específicos que tendrá el Laboratorio, líneas de trabajo y campos de estudio/problemáticas y antecedentes en I+D;

Que, en virtud de lo expuesto y en atención a que los fines y objetivos de los mencionados Laboratorios resultan compatibles con los de esta Universidad, es procedente reconocer la creación;

Que, en su 8ª Reunión del año 2020 el Consejo Superior ha evaluado la propuesta, y la misma ha sido objeto de tratamiento específico por parte de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Política Institucional sin encontrar objeciones;

Que es atributo del Consejo Superior resolver sobre el particular, conforme lo establecido el Artículo 34, incisos 1, 3 y 24) del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Por ello;

**EL CONSEJO SUPERIOR  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º:** Crear el “Laboratorio de Diseño – LAD. Proyecto, Cultura y Sociedad, dependiente del Departamento de Humanidades y Artes, cuyos objetivos y características se adjuntan en Anexo de ocho (08) fojas que acompaña y forma parte de la presente resolución.

**ARTICULO 2º:** Regístrese, comuníquese y notifíquese en los términos del art. 40 del Reglamento de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos, aprobado por el Decreto N° 1759/72 (t.o. 1991). Cumplido, archívese.

**Firma: JARAMILLO, Francisco Pestanha, Daniel Rodriguez Bozzani**



*Universidad Nacional de Lanús*

**RCS N° 110/20**

**Universidad Nacional de Lanús**  
Departamento de Humanidades y Artes

**Laboratorio de Diseño / LAD**  
*Proyecto, Cultura y Sociedad*

## **1. Introducción**

En el ámbito del Departamento de Humanidades y Artes de la Universidad Nacional de Lanús, que nuclea carreras afines en el campo del Diseño tales como la Licenciatura en Diseño Industrial y la Licenciatura en Diseño y Comunicación Visual, se plantea la necesidad de crear un laboratorio transversal de vinculación e interacción entre ambas carreras, con proyección multidisciplinar hacia el interior del Departamento y la Universidad, así como hacia la comunidad que le da marco. Este espacio se propone como ámbito para la experimentación proyectual, la investigación básica y aplicada, el desarrollo y la innovación con una mirada integral del diseño, en tanto abordaje estratégico de los problemas que plantean la sociedad y la cultura contemporáneas. En este sentido, se entiende al diseño como manifestación cultural, y a la actividad proyectual como terreno común a todas las especialidades y orientaciones del diseño. Por este motivo es necesario abordar la problemática como un todo, vinculando las disciplinas adyacentes y complementarias, que en muchos casos se desarrollan y conviven en la misma propuesta material.

Este enfoque se propone superar las fragmentaciones disciplinares que caracterizaron a las especializaciones del diseño durante el siglo XX, y que provocaron en muchos casos el aislamiento en compartimentos estancos alejando a las disciplinas y empobreciendo una mirada que podría ser amplia, transversal e integral del acto

**Firma: JARAMILLO, Francisco Pestanha, Daniel Rodriguez Bozzani**



*Universidad Nacional de Lanús*

**RCS N° 110/20**

proyectual, tal como sucedió en muchas escuelas y movimientos en el origen moderno del diseño durante los siglos XIX y XX. Actualmente los cambiantes escenarios sociales, culturales, tecnológicos, económicos, políticos y ambientales que plantean la región y el mundo interrogan de manera novedosa a las profesiones consolidadas del diseño, demandando abordajes superadores a los caminos ya transitados por estas disciplinas durante el siglo XX.

## **2. Fundamentación**

A partir de lo expuesto, se consideran los siguientes apoyos fundantes como bases necesarias para la gestación de un espacio que les de contención:

- Que nuestra universidad necesita de un espacio de reflexión, investigación y experimentación en el campo del Diseño con una visión integral.
- Que es preciso abordar la investigación, en lo referente al diseño, como campo problemático amplio y no desde las disciplinas individuales.
- Que sería deseable mejorar las estrategias de difusión, comunicación y publicaciones a los efectos de dar a conocer la producción de las carreras en su conjunto tanto para los estudiantes y docentes como también para la proyección de la UNLa como espacio de referencia del Diseño.
- Que tanto la Licenciatura en Diseño Industrial como la Licenciatura en Diseño y Comunicación Visual vienen desarrollando proyectos particulares y que de la vinculación entre ambas carreras se pueden potenciar y ampliar las fronteras del conocimiento en la materia.
- Que es necesario reflexionar acerca del Diseño como disciplina y del rol del diseñador como sujeto, a los efectos de mejorar el compromiso de ambas dimensiones con la sociedad, la cultura local y el medio ambiente.

**Firma: JARAMILLO, Francisco Pestanha, Daniel Rodriguez Bozzani**



*Universidad Nacional de Lanús*

## **RCS N° 110/20**

- Que los diseños son materia significativa portadores de sentido, y en función de ello, es necesario manifestar y comunicar de modo consciente la identidad cultural de nuestra región y sus valores.
- Que ambas carreras del departamento necesitan de un espacio de interacción e intercambio sobre temas de diseño entre estudiantes, docentes, investigadores, graduados y el ámbito profesional.
- Que es necesario romper con la mirada endógena del diseño orientado a la solución de problemas acotados, dado que en la práctica los problemas proyectuales se resuelven de un modo multidisciplinar.
- Que la propia actividad común del Laboratorio será generadora de conocimiento y redundará en una actualización permanente de las carreras de grado y posgrado del Departamento de Humanidades y Artes.

### **3. Visión**

El Laboratorio de Diseño se propone como espacio de articulación y labor conjunta de las carreras de Diseño y Comunicación Visual y Diseño Industrial, en diferentes áreas académicas y pedagógicas, donde docentes-investigadores, becarios y estudiantes de diferentes asignaturas de ambas carreras desarrollen actividades de investigación y experimentación, intercambios y difusión con fines académicos que permitan experiencias de trabajo, profundización de saberes, apoyo a la investigación, capacitación continua, aplicación de conocimientos y formación de una mirada amplia del Diseño como un todo.

### **4. Misión**

La misión del Laboratorio descansa sobre dos expresiones clave en torno a la universidad. Por un lado, lo manifestado en el Estatuto de la UNLa en su



*Universidad Nacional de Lanús*

## **RCS N° 110/20**

Artículo 4 que impulsa la investigación en todos sus niveles con prioridad a lo regional y nacional. Por otro, la Dirección de Investigación y Posgrado que define entre sus atribuciones impulsar la figura del investigador/docente.

**Artículo 4:** Organizar y desarrollar las actividades de generación y sistematización de conocimientos, mediante las modalidades de investigación básica, aplicada, desarrollo experimental e innovación, y de la aplicación tecnológica, otorgando prioridad a las necesidades y problemáticas comunales, regionales y nacionales.

**Artículo 20:** Favorecer la producción de accesibilidad eliminando todo tipo de barreras culturales, físicas, comunicacionales y académicas. Estableciendo evaluaciones de factibilidad y pertinencia en las adecuaciones.

- Que de acuerdo a lo manifestado por las misiones y funciones de la Secretaría de Investigación y Posgrado es necesario:

Impulsar en conjunto con la Secretaría Académica, con los Institutos y con los Departamentos la figura del Investigador/a Docente.

### **5. Objetivos generales**

- Crear un espacio transversal dirigido a la experimentación proyectual, la investigación básica y aplicada con una mirada integral del Diseño. El horizonte de trabajo estará definido por problemas de índole social, cultural, medioambiental y el impacto de las tecnologías del siglo XXI.
- Se propone abordar la investigación en torno a la dimensión del Diseño desde un concepto amplio, es decir como campo de trabajo y no desde el recorte disciplinar específico. Se espera a través de este enfoque



*Universidad Nacional de Lanús*

## **RCS N° 110/20**

metodológico potenciar y ampliar las fronteras del conocimiento en la materia de estudio.

- Por último, es necesario establecer un espacio de análisis y reflexión sobre el impacto del Diseño como disciplina y del rol del diseñador como sujeto. La velocidad de los acontecimientos genera que los profesionales se ocupen con mayor intensidad de los índices de producción y los nuevos mercados. Sin embargo, es prioritario también, abordar los efectos que se producen en la cultura, la sociedad y el medio ambiente.

### **5.1. Objetivos específicos**

- Canalizar, orientar y dar un marco a los proyectos y programas de investigación a los efectos de que respondan al proyecto institucional, a los objetivos del departamento y a las líneas de investigación que se proponen desde las carreras.
- Consolidar equipos de investigación a lo largo del tiempo y dentro de su especificidad, vinculada a distintas áreas del campo disciplinar del diseño. Promover la creación de equipos transdisciplinarios y la integración de líneas de investigación en redes intra e interinstitucionales.
- Fortalecer las bases teóricas, los fundamentos científicos y la mirada político institucional que deben orientar las prácticas en investigación. Considerando que en muchos casos los proyectos presentados desde lo disciplinar se orientan solo a la producción.
- Desarrollar actividades de capacitación, especialización y actualización docente en el área específica de Diseño. Promover la incorporación de



*Universidad Nacional de Lanús*

## **RCS N° 110/20**

estudiantes avanzados y graduados en actividades de formación docente e investigación, para integrarse a los equipos existentes.

- Estrechar la relación virtuosa entre investigación y estudios de posgrado. En función de lo mencionado es necesario un espacio que reúna y organice los cursos de posgrado, los cursos extracurriculares, la capacitación profesional, los congresos, jornadas y toda actividad de índole académico.
- Definir como concepto compartido que la “Comunicación”, como definición amplia y general, responde a ambas disciplinas y posee abordajes teóricos similares que pueden compartirse y complementarse.

### **6. Campos de estudio / problemáticos**

- Diseño para la Equidad. Soluciones de diseño dirigidas a la accesibilidad y la eliminación de barreras físicas, sociales y culturales.
- Tecnologías 4.0: Nuevos paradigmas tecnológicos, reflexiones y estudio prospectivo.
- Cambio Climático, Energías sustentables y Economía circular
- Cultura visual, cultura material, cultura gráfica y tipográfica, cultura de diseño. Imagen, identidad, representaciones.
- Comunicación y sociedad. Prácticas y experiencias de interacción y consumo, usos y hábitos. La sociedad de consumo
- Didáctica del Diseño en el siglo XXI. Abordaje sobre metodologías de enseñanza en carreras proyectuales.
- Metodologías de investigación proyectual. Teoría y epistemología del diseño





*Universidad Nacional de Lanús*

**RCS N° 110/20**

- Patrimonio, preservación, tradiciones y sostenibilidad cultural del diseño.
- Objetos y prácticas de uso tradicionales y contemporáneos. Oficios y saberes técnicos tradicionales de los diseños (impresión, tipografía, máquinas y herramientas, matricería y tornería, etc.) en vinculación con las tecnologías emergentes.

### **7. Antecedentes en I+D**

Desde el año 2007, de forma desarticulada, desde la carrera de Diseño Industrial y desde la carrera de Diseño y Comunicación Visual, se realizaron diferentes acciones en relación a la formación y actualización, la investigación, y el intercambio y difusión de nuestras carreras. Se dictaron capacitaciones tanto para estudiantes como docentes en las áreas de representación y modelado digital, fotografía, uso de tabletas digitalizadoras, impresión 3D en diferentes materiales, tipografía y caligrafía, etc. Asimismo, en relación a la formación de recursos humanos, se trabajó en la construcción y evaluación de proyectos y tesinas de grado, en la formación de becarios y adscriptos, la capacitación en prácticas pre profesionales, la carga y asistencia de CVs, tanto personales como en plataformas nacionales, y el asesoramiento a docentes-investigadores en gestiones ante las áreas internas y los organismos externos de I+D.

Se participó en diferentes congresos, workshops, jornadas y encuentros de Diseño, como asistentes y presentando ponencias en congresos como el DISUR, ELLADDI, las Jornadas de Investigación SI+ de la FADU, UBA, entre otros. También se desarrollaron actividades de intercambio y reflexión sobre nuestro campo de formación, tales como el Ciclo de Conferencias de Diseño y Comunicación Visual (desde el año 2006), charlas y conferencias nacionales e internacionales, la Exposición Internacional Tipos Latinos con un ciclo de conferencias (2019); así como los eventos organizados en vinculación con otras áreas de la universidad y el Departamento de

**Firma: JARAMILLO, Francisco Pestanha, Daniel Rodriguez Bozzani**



*Universidad Nacional de Lanús*

**RCS N° 110/20**

Humanidades y Artes, tales como el ciclo de charlas presenciales y conferencias internacionales virtuales en colaboración con el Campus Virtual UNLa (2019), los talleres y exposiciones en el contexto de la Semana de las Humanidades y Artes en varias ediciones. Del mismo modo, se han generado diversas publicaciones académicas en los últimos diez años.

Todas estas actividades ocurrían de manera desagregada, sin un espacio de reservorio y referencia, razón por la cual se evidencia la necesidad de crear el Laboratorio de Diseño como lugar de intercambio de conocimiento y experiencias, donde todas estas actividades académicas y de I+D, tengan el espacio correcto para desarrollarse y de forma sinérgica evolucionar impulsando al Diseño UNLa significativamente.

Como antecedente de este trabajo de articulación se puede mencionar la experiencia que actualmente se está desarrollando en las Prácticas Pre-Profesionales de ambas carreras durante el ciclo lectivo 2020. Para las mismas se consolidó un nuevo equipo docente mixto entre docentes de Diseño Industrial y Diseño y Comunicación Visual, que llevan adelante las actividades de este espacio curricular.